

BOLETIN MUNICIPAL

DE EXALTACION DE LA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ



Capilla del Señor

Primer Pueblo declarado de Interés
Histórico Nacional

Autoridades: □□□□□□□□

Intendente Municipal:

□□□□□□□□ **Dr. Horacio A. Errazu**

Secretario de Coordinación General:

□□□□□□□□ **Sr. Luis Mariano Martín**

Secretario de Hacienda:

□□□□□□□□ **Cdor. Enrique Antonio Allegri**

Secretario de Salud:

□□□□□□□□ **Dr. Héctor Nanni**

Presidente de H.C.D.:

□□□□□□□□ **Sr. Adrian Sánchez**

Secretario del H.C.D.:

□□□□□□□□ **Sr. Daniel Rubén Portillo**

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a escriturar el excedente ubicado según plano características 31-27-07, como parcela 21a, Circunscripción IV, Sección E, Quinta 164, a los propietarios de la parcela 21B.

Artículo 2°: Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio, serán a cargo de los adquirentes.

Artículo 3°: De forma

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil Diez.

Adrián Daniel Sánchez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 044/10.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a escriturar el excedente ubicado según plano características 31-20-66, como parcela 10b, Circunscripción I, Sección A, Manzana 13, a los propietarios de la parcela 10a.

Artículo 2°: Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio, serán a cargo de los adquirentes.

Artículo 3°: De forma.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil Diez.

Adrián Daniel Sánchez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 045/10.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de Interés Social la escrituración del bien inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 2.605, Matricula 11.256, del Partido de Exaltación de la Cruz, Según Expte. 4036-24.596/10, a nombre de Marta Noemí De Feo.

Artículo 2º: Requírase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble a que se refiere al Artículo anterior.

Artículo 4º: De forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Adrián Daniel Sánchez
Presidente

Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz
Daniel Ruben Portillo
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 046/2010.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese Vecino Solidario al Señor Andrés Salgado.

Artículo 2º: Institúyase el nombre de Andrés Salgado al Complejo de Pileta Municipal.

Artículo 3: Institúyase con el nombre de Jorge Rubini a la Pileta Climatizada Municipal.

Artículo 4: De Forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Adrián Daniel Sánchez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 047/2010.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Mariano Montalvo al escenario anual que se genera para los festejos Patronales cada 14 de Septiembre.

Artículo 2: De Forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Adrián Daniel Sánchez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 048/2010.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Deportivo Municipal, la prueba ciclística denominada (100 km. capillense). Que se realiza todos los años para la Fiestas Patronales del Distrito.

Artículo 2: De Forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Adrián Daniel Sánchez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 049/2010.

Visto:

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante la imposición del nombre de calles y Plazas públicas, conforme al Artículo 27 Inciso 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Y Considerando:

Que para que una comunidad se desarrolle plenamente es menester promover la realización de acciones tendientes a contribuir a la reafirmación de la identidad comunitaria.

Que la presente Ordenanza, constituye un humilde reconocimiento a la labor realizada por un grupo de vecinos de la localidad de Diego Gaynor, que hace 35 años promovió el tendido de la red del servicio eléctrico.

Que esta Comisión estuvo integrada por: Oscar Humberto Carelle, Juan Isidro Massanti, José Croce, Juan Alfonso Grevais, Eduardo Visconti, Pedro José Massanti, Hugo Ricardo López, Manuel Pedro Castro, Roberto Francisco Valduzzi, Oscar Dezza, Armando Giovanelli, Walter Ramón López, Manuel Nicasio Barrera, Pedro José Lennon y Pedro Del Mármol.

Que el Sr. Oscar Humberto Carelle encabezó ese grupo de vecinos que conformo la Comisión de gestión para la instalación del Servicio Eléctrico.

Por ello:□□

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Impóngase a la plaza de Diego Gaynor el nombre de Oscar Humberto Carelle.

Artículo 2: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a colocar en el mencionado solar una placa recordatoria del evento con el nombre de los integrantes de la comisión mencionada en los considerandos.

Artículo 3: De Forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Adrián Daniel Sánchez
Presidente

Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz
Daniel Ruben Portillo
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 050/2010.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a la “Exporural 2010” a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de Noviembre del corriente año en la Localidad de Capilla del Señor.

Artículo 2º: De forma.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Presidente

Adrián Daniel Sánchez

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Daniel Ruben Portillo

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 051/2010.